

MENSAJE

QUE EL JENERAL PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA,

J. Rufino Barrios

DIRIGE

A la Asamblea Nacional Legislativa

Al abrir sus sesiones ordinarias
del cuarto año del primer periodo Constitucional.

EL DIA 1.º DE MARZO DE 1883.



GUATEMALA.

TIPOGRAFIA "EL PROGRESO."—OCTAVA CALLE PONIENTE, NUMERO 6 BIS.

Señores Diputados:



CON mucha satisfaccion veo llegado el dia en que los Representantes del pueblo inician las reuniones ordinarias del Poder Legislativo, en el cuarto año del primer período constitucional. Breve y sencilla es la relacion que tengo que presentaros de la situacion del país y de los trabajos que han ocupado la atencion del Gobierno; pero no por eso, es ménos cordial y lleno de efusion el saludo que tengo la honra de dirigiros en el momento solemne de la apertura de vuestras sesiones.

La paz ha seguido brindando á la República su precioso concurso y sus inestimables dones; y favorecido por ella, el Gobierno ha continuado con empeño la tarea de dar impulso al país en todos sentidos.

Nuestras actuales relaciones con las Repúblicas de América y con las Potencias de Europa, son francas y amistosas, y el abrazo fraternal de Guatemala se extiende hoy, felizmente, á todas las Repúblicas de Centro-América. De acuerdo con el Presidente del Salvador, se acreditó un Comisionado que, en union de otro nombrado por él, fuera á proponer á las otras Repúblicas la reconstruccion de la unidad nacional, que si se lograra por los medios pacíficos y dignos con que se ha propuesto, seria de inmensa significacion para el porvenir de la América Central. Los Comisionados no han vuelto todavia, ni han dado cuenta oficialmente con el resultado de su comision.

Las enojosas cuestiones que estaban pendientes en la época de vuestra anterior reunion ordinaria, están fenecidas ya completamente. La disciplina militar mejora todos los dias: se sigue difundiendo la instruccion, aunque se han suprimido algunas erogaciones que parecian superfluas ó de escaso resultado: se ha atendido con especial solicitud, á la conservacion del órden interior y á la marcha independiente y regular de la justicia; y se ha dado constante proteccion é impulso á toda clase de empresas útiles. Han comenzado los trabajos de las líneas de ferrocarriles de Escuintla á esta Capital, y de Champerico. Los trabajos de la última avanzan considerablemente: la compañía constructora ha hecho venir, en vapores, todos los rieles y materiales indispensables: y si la empresa aun no está mas adelantada, depende solamente de que no ha tenido á su disposicion competente número de jornaleros, pues no han faltado quienes procuren retraer á los indígenas de ir á tomar parte y ganar en esa obra. Me propongo sin embargo, dictar

medidas eficaces para que la empresa cuente con todos los operarios que necesite, que es lo único que se requiere para dejar concluida muy pronto, una línea tan importante. Los Secretarios del Despacho harán en sus Memorias respectivas la enumeración detallada de las disposiciones encaminadas á alcanzar los interesantes fines que, en todos los ramos, tiene en mira la Administracion.

La baja del café, que ha hecho sentir su perjudicial influencia en la riqueza particular y en la riqueza pública, en todos los países productores de ese precioso fruto, dando lugar á crisis mas ó ménos serias y prolongadas, naturalmente ha afectado tambien nuestras rentas nacionales é impedido que la situación de la Hacienda haya sido desahogada, apesar de la prudente economía que en todos los ramos del servicio público se ha procurado introducir.

La disminucion del precio de nuestro mas valioso artículo de exportacion no será, en mi concepto, duradera: noticias mas favorables han venido ya á alentar á los agricultores y á los comerciantes, y por medio de la supresion en los gastos de cultivo y produccion, de todo lo que no es indispensable, sino de lujo; y por medio de la esmerada preparacion que cada vez se perfecciona mas entre nosotros, el café seguirá dando á los empresarios competente utilidad, asegurará á la Nacion el equilibrio de sus rentas, y la baja servirá al propio tiempo, de provechosa leccion para que se exploten algunos de los otros veneros de riqueza con que una naturaleza pródiga ha privilegiado nuestro territorio.

El Ministro que la República tiene acreditado cerca del Gobierno de la Reina de Inglaterra, ajustó con los tenedores de bonos de la deuda exterior, un convenio para su extincion. El Gobierno se ocupa actualmente del estudio de ese arreglo, y pronto tomará respecto de él, la resolucion que aconsejen los verdaderos intereses del país, sometiéndola en su oportunidad, si fuere necesario, á vuestro exámen.

Refiriéndome en todo lo demás á los informes de las Secretarias del Gobierno, formo ardientes votos por que vuestras deliberaciones sean fecundas en resultados provechosos para el país, y por que el éxito mas completo corone vuestros esfuerzos.

Guatemala, 1.º de Marzo de 1883.

SEÑORES DIPUTADOS:

J. Rufino Barrios.

